

EL CONJUNTO EDIFICIO DE OJÉN DENTRO DEL PROYECTO DE D. DIEGO CABALLERO DEL CASTILLO Y FIGUEROA PARA CREAR UNA NUEVA POBLACIÓN EN EL SEÑORÍO DE AREYZAGA: OJÉN DEL CAMPO (LOS BARRIOS, 1775)

Manuel Correro García / Andrés Bolufer Vicioso

Cuando los viejos del lugar se reúnen para contar sus historias, se refieren a estas tierras y a las construcciones que las presiden con cierto misterio. Entre ellas hay un buen número que se refieren a un mismo objeto, un pasadizo subterráneo, y a unos personajes, sean estos monjes, bandoleros o contrabandistas, que se alternan en el protagonismo de los hechos.

Para unos hubo ciertos monjes que vivían entre los muros del caserío, que para mantener su privacidad salían y entraban del lugar a través de un túnel que unía la capilla con el arroyo más cercano; para otros este pasadizo servía para facilitar la fuga a los delincuentes que buscaban refugio en tierra sagrada. Lo que sí parece seguro es que esta galería sirvió de refugio a los habitantes del lugar durante la ocupación napoleónica. Hace algunos años uno de sus últimos propietarios, buscando el pasadizo legendario, encontró un pequeño sótano con restos de huesos humanos, que se interpretó como una cripta de enterramiento. Otra leyenda, mucho más difusa en el tiempo y el espacio, nos cuenta que este lugar se convirtió en cuartel general de la Santa Inquisición, y que entre sus paredes se encarcelaba, torturaba, juzgaba y se aplicaba la pena de muerte a los herejes...

Son relatos nacidos junto a la lumbre, y que por ello mismo aparecen envueltos por la neblina de lo legendario. Con seguridad sólo parece claro el origen árabe del topónimo: lugar áspero,¹ y que fue hasta los años sesenta del pasado siglo XX un lugar con cierta entidad de población.

Con todo, no podemos olvidar que junto al mito coexiste una realidad, y ésta tiene su origen en...

¹ Gaspar J. Cuesta Estévez, "Sobre toponimia de la costa norte del estrecho de Gibraltar en el siglo XIV", *Almoraima*-29, p. 292.

1. EL SEÑORÍO DE OJÉN (LOS BARRIOS)

1.1. Situación, acceso y emplazamiento:

Desde el punto de vista geológico forma parte de la Unidad Alóctona del Campo de Gibraltar, constituida en gran medida por la Unidad del Aljibe, por lo que predominan en ella los sustratos de areniscas, apareciendo las arcillas ligadas en las zonas bajas a los pastizales.² Geográficamente la dehesa se encuentra enclavada entre las sierras de Ojén y la Luna, siendo su curso de agua más importante el arroyo de Gandelar o canuto de la Cebada, que se convierte al encontrarse con el arroyo del Cebrillo en el arroyo del Tiradero, afluente del río Palmones o de las Cañas, que desemboca en la bahía de Algeciras.

La finca está enclavada en la unidad de protección medioambiental llamada Parque Natural Los Alcornocales, y su mayor interés ecológico viene determinado por albergar una flora con numerosos taxones protegidos, por ser una zona de especial sensibilidad para las aves errantes que surcan nuestros cielos, y por tener una importante fauna entre la que sobresale el corzo. Entre sus producciones destacan sobre todo la explotación del corcho, la ganadería extensiva, o su utilización cinegética como coto de caza. Linda a levante con la dehesa de las Corzas, el puerto de la Dehesilla y Azaba, a poniente y sur con el término de Tarifa y al norte con las dehesas de la Sorrilla y el Tiradero. De levante a poniente, lo cruza el camino de herradura llamado de La Trocha, que va de Algeciras a Vejer,³ utilizado en parte por los monjes carmelitas del monasterio del Cuervo para llegar a la comarca, quienes se alojarían probablemente en más de una ocasión en el señorío de la propiedad.

Sólo nos queda llegar a ella. Si lo hacemos desde el arco de la bahía de Algeciras, tendríamos que tomar la carretera de Los Barrios a Facinas desde la salida del km. 94 de la autovía Jerez-Los Barrios, y, sin perder esta ruta, continuar cerca de unos 10 kms a su izquierda; pero, si lo hacemos desde Tarifa, tomaríamos un desvío a la derecha en la carretera N-340 en dirección a Facinas, una vez pasada la pedanía continuaríamos por la misma carretera para adentrarnos en la sierra, y tras pasar el pantano de Almodóvar y la venta de Ojén, nos encontraríamos a la derecha con la propiedad, hoy de Vicente Massaveu y Menéndez-Pidal, y en otro tiempo, de la casa de Areyzaga, entre 1746 y 1903.⁴

1.2. La casa de Areyzaga y Ojén: 1746-1903

Ojén, desde su reconquista, perteneció al regio patronato hasta que fue donada en 1746⁵ por Fernando VI a D. Juan Carlos de Areyzaga. El señorío estaba compuesto por dos grandes dehesas, Ojén y Zanona; en el catastro de Ensenada le correspondería a la primera una extensión de 4.400 fanegas de pasto y arbolado, mientras a la segunda 8.400 fanegas. En una medición posterior a fines del siglo XIX se le adjudicaba a Ojén una superficie mayor, 4.690,05 fanegas, es decir, 5.638,80 hectáreas.

De los recursos económicos del feudo, nos da idea la exposición que hace en 1775 D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, abogado de los Reales Concejos, fiscal de la Comandancia del Campo de Gibraltar y asesor de la Casa en la causa de Ojén:

Forma la finca una L sirviendo de horizonte por igual distancia del centro unas sierras las mas vistosas y amenas de arbolados que hacen distinguible con eternos límites (según llama el derecho) su término, circunstancia la mas recomendable a la conservación pacífica, de sus moradores, hermosos valles y cañadas, fértiles, de pastos y arbolado de muchas especies, fructíferos, pero útiles y cómodos para maderaje, pastos muy pingues a toda especie de ganado, vertiéndose de las zonas de los montes muchos arroyos caudalosos de aguas muy dulces y delgadas a cuyo margen

² Luis M. Linares García, J. M. Fariña Mara, "Ecología y ordenación del monte-dehesa de Ojén, Los Barrios (Cádiz)", VI Jornadas de Flora, Fauna y Ecología del Campo de Gibraltar, Los Barrios 19-21 de octubre de 2001, *Almoraima* n° 27, Algeciras, 2002, pp- 253-272.

³ Ángel Sáez Rodríguez, "La Trocha, una ruta por la sierra entre Algeciras y La Janda", *Almoraima* n° 18, Algeciras, 1997, pp. 37-46.

⁴ Copia de una escritura de venta de las dehesas de Ojén y Zanona por los señores de Areyzaga a favor de la sociedad "Hijos de Francisco Forgas" y D. José Roura por precio de 1.200.000 pesetas, 13 de octubre de 1903, Documento 32, AHCA.

⁵ Manuel Correro García, "El señorío de Ojén (Los Barrios-Cádiz)", IV Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, *Almoraima* n° 17, Algeciras, 1997, pp.139-144.

ocupan vegas y llanos fáciles de participar del riego, dejando a varios partidos muchas tierras francas o vazas de labor que componen mil fanegas de cuerda... Desde hace más de 50 años [es decir como mínimo desde 1725] se están sacando de dichos montes, maderas de varias clases y marca para la construcción de bajeles, edificios y todo utensilio, leña para surtir el Gran presidio y plaza de Ceuta y la guarnición de Algeciras, se fabrica cada año más de cuarenta mil arrobas de carbón, en sus pastos se crían vacas y con la bellota se ceban muchos cerdos y es fecunda en caza mayor ... Participa Ojén de temperatura húmeda y cálida, cuyo efecto son la pingüe producción de sus pastos y arboledas y perennidad de sus aguas con su ambiente saludable y diáfana de claridad que hace deleitable su situación... al mismo tiempo abunda[n] piedras y canteras; piedras de cal y areniscas que con facilidad se pueden polvorizar para la construcción de edificios y las canteras tan dulces al pico y cincel.⁶

El señorío lo explotaron los Areyzaga por delegación a través de un gobernador territorial, que a su vez nombraba al personal subalterno necesario para el buen funcionamiento de las fincas. De ello tenemos dos jugosos documentos fechados en 1774⁷ y 1778⁸ respectivamente. En ambos, los juramentos y nombramientos se llevan a cabo en la propia finca⁹ ante Juan de la Quadra como gobernador de las mismas y el escribano de Chiclana Agustín Vadovino, pero entrambos hay un baile de oficios. En el de 1774 los cargos recaerían en Domingo Francisco de Pastoriza, el de teniente gobernador; en Diego Infante los de guarda mayor y fiel de fechos, mientras los hermanos Gerónimo y Diego García Colorado serían los guardas subalternos. En 1778 se produce una redistribución de funciones: los hermanos se mantienen como guardas, pero Domingo Pastoriza acumula los de teniente gobernador y guarda mayor, con lo que se produce una concentración de funciones, y Diego Infante aunque continuaba como fiel de fechos, pasa de guarda mayor a guarda subalterno, como los hermanos, sin saber la razón de ello.

Para llevar a cabo la toma de posesión se organizaba una meticulosa parafernalia, con una muy cuidada puesta en escena: al llegar al caserío el apoderado agarraba de la mano al gobernador y lo paseaba por toda la casa, abriendo y cerrando las puertas, después lo conducía a diferentes lugares de la heredad, recorriendo sus límites. Cogía y esparcía al aire puñados de tierra, arrancaba hierbas y cortaba rama de los árboles. El ritual concluía con una misa en la ermita del caserío con la que se daba por finalizado el acto. Tras este ceremonial el gobernador nombraba a todo el personal necesario jurando éstos sus cargos por "Dios y su Santa Cruz", a lo que se añadía el voto immaculadista para los títulos mayores de las fincas, es decir gobernador, teniente gobernador, guarda mayor y fiel de fechos: "defender la pureza de María Santísima Concebida en Grazia en el primer instante de su Animación Santísima".¹⁰

Las formalidades continuaban con el reconocimiento de la autoridad de los dos señores temporales, es decir el rey¹¹ y el señor feudal,¹² y a cambio se les otorgaban el título, el empleo y como señal de toma de posesión, en el caso del teniente gobernador, éste recibía la vara alta de justicia, bastón-insignia que le adjudicaba la autoridad sobre el dominio. Poco más

⁶ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona..., Algeciras 25 de mayo de 1775, Documento 29, p. 2, AHCA.

⁷ Nombramiento de gobernador, guarda mayor y fiel de fechos para las dehesas de Ojén y Zanona, Dehesa de Ojén, 22 de setiembre de 1774, pp. 1-5, Documento 28, Archivo Areyzaga, en adelante AHCA.

⁸ Diligencias practicadas en aceptación y juramento de los empleos y juramento de los empleos de gobernador, teniente gobernador y subalternos de las dehesas de Ojen y Zanona termino que fuera de la ciudad de Gibraltar de las que es señor y dueño el barón por el Sacro Romano Imperio D. Babil de Areyzaga, Dehesa de Ojén 23 de mayo de 1778, fs. 1-6v, Documento 31, AHCA.

⁹ Las formalidades duraron tres días, del 22 al 24 de setiembre en 1774 y del 23 al 25 de mayo en 1778 respectivamente.

¹⁰ Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, Nombramiento de Gobernador; guarda mayor, y fiel de fechos para las dehesas de Ojen y Zanona, Dehesa de Ojén 22 de Setiembre de 1774, Documento 28, AHCA, f.2v.

¹¹ "Guardar sigilo en lo que fuere preciso obedezzer y cumplir las hordenes. y Despachos de S. M. el Rey Ntro Sor qe Dios gde, sus tribunales y Audiencias" Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, *opus cit*, f.3.

¹² "Las de Sus Superiores Dueños y SSes de las dhas Dehesas ordenanzas estatuptos y de mas guardar fedilidad en la Guardia y Costodia de ellas los pastos, Arboles, caza y pesca y defensa de todo, según Corresponde", Juramento de teniente de gobernador de Domingo Pastoriza, *opus cit*, f.3.

podemos añadir sobre la actividad de esta casa norteña, salvo el del fin de su presencia en la zona por mera compraventa de las propiedades a principios del siglo XX (1903), su dominio duró por tanto 157 años.

A raíz de la venta de las dos fincas a favor de la sociedad gerundense de Bagur "Hijos de Forgas", dedicada a la explotación del corcho y a la fabricación de taponés y a D. José Roura, con los mismos intereses y avecindado en Londres,¹³ se inicia un periplo que irá atomizando las primigenias extensas posesiones.

2. PROYECTO DE UNA NUEVA POBLACIÓN: OJÉN DEL CAMPO

2.1. El proyecto del licenciado D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa

En el Archivo Histórico de la Casa Areyzaga (AHCA) se conserva un proyecto que, de haber atraído a sus propietarios, hubiera supuesto una auténtica remodelación del espacio demográfico y económico en la zona, se trata del "Manifiesto para la Población de Ojén" expuesto por el licenciado D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa. Hubiera significado en el plano institucional una continuidad con los grandes sueños olavidianos, cuya plasmación más cercana en el tiempo fue la que culminó el gallego-indiano D. Domingo López de Carvajal para Algar entre 1757 y 1773,¹⁴ con la que hubiera guardado un gran parecido. Con todo, no puede sobresaltarnos en exceso este plan porque ya a principios del setecientos hubo otros de nuevas poblaciones para la zona, como el del coronel gaditano-finalino D. Bartolomé Porro.¹⁵

El licenciado, animoso y optimista, propuso el 25 de mayo de 1775 a D. Juan Carlos de Areyzaga, gobernador de Fuenterravía (Guipúzcoa), el establecimiento de una nueva población en cada una de las dehesas,¹⁶ aunque sólo diseñó detenidamente la de Ojén; pero no debió de ser mucho su crédito para sus interlocutores, porque sus emocionadas y bien planteadas líneas no pasaron de mero proyecto, es lo que da a entender el propio encabezamiento que sirve para registrar el documento en el archivo señorial: "Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona de lo que son susceptibles hecho pr. un Aficionado que tenía Conocimiento de las localidades de aquellos terrenos".¹⁷

Por lo menos se le dio el beneficio de saber lo que decía en lo tocante al lugar. El esbozo de su expuesto debió surgirle al eco de alguna cálida conversación a la luz de la lumbre, junto a su anfitrión, el representante señorial, con el que debió tener cierta amistad y del que sería su asesor: "Según me ha informado Dn Domingo Francisco de Pastoriza su actual Thente. de Gobernador [nombrado en 1774], i yo prácticamente he advertido en los ocho días que este mes de Mayo he estado en ella..."¹⁸

Algo sin embargo se estaba tramando en torno a estas posesiones, porque en su testamento deja bien claro que se le deben "las providencias y salarios devengados como tal asesor extraordinario de la Causa de Ojen excepto 200 reales que D. Miguel Gaona le mandó voluntariamente por un escrito que le querelló".¹⁹

¹³ AHCA. Copia de una escritura de venta de las dehesas de Ojén y Zanona por los señores de Areyzaga a favor de la sociedad "Hijos de Francisco Forgas" y D. José Roura por precio de 1.200.000 pesetas, 13 de octubre de 1903, Documento 32, pp. 1-27 y Copia de Escritura de ratificación de venta; novación de contrato y carta de pago, 21 de junio de 1923, Documento 30, fs. 29-69.

¹⁴ Lydia Pérez-Blanco Sánchez, *Domingo López de Carvajal y la fundación de Algar: la consecución de un ansiado y difícil proyecto*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1999.

¹⁵ Ver entre otros: Manuel Álvarez Vázquez, "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar", III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. La Línea de la Concepción, 7-9 de octubre de 1994, *Almoraima* n° 13, 1995, pp. 239-249; Juan C. Pardo González, Campo de Gibraltar: Provincia Final, *Almoraima* n° 14, Algeciras, 1995, pp. 39-52; Andrés Sarriá Muñoz, "Proyecto para deslindar el término de Tarifa y crear una nueva población en Bolonia en el siglo XVIII", *Aljaranda* n° 6, Tarifa, 1992, pp. 13-15.

¹⁶ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 1218-1228, Documento 29, AHCA.

¹⁷ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, Manifiesto de las Dehesas de Oxen y Zanona de lo que son susceptibles hecho pr. un Aficionado que tenía Conocimiento de las localidades de aquellos terrenos, intitulación, Documento 29, AHCA.

¹⁸ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f.2.

¹⁹ Testamento de Diego del Castillo y Figueroa ante Francisco de Santa María y Mena, Caja 01-721, Sec. Algeciras, AHPNA, fs. 154.

¿Qué se pretendía al contratarlo? No podemos saberlo, pero por su efecto resulta evidentemente que su "Memorial" no era lo que más interesaba a la casa guipuzcoana, que pretendía a lo sumo, mejorar la rentabilidad de las propiedades.

Sea como fuere, el bien intencionado proyectista deducía el interés de su propuesta de la propia letra de la concesión del feudo. En la donación real de 1746 figuraba la posibilidad de crear un auténtico señorío sobre las tierras segregadas del dominio real: "con señorío y vasallaje",²⁰ y dado que para él "serían inútiles tan específicas regalías careciendo de Pueblo, que las participase: y Como quiera que el objeto mas importante de todos los Reyes es la población de sus Dominios ...",²¹ estaba claro para él que éste era un objetivo previsible en la concesión regia. Así lo expuso en el tercer punto de su argumentación, al justificar las posibilidades de éxito del asentamiento de una población de 500 vecinos, en la nueva población que proponía bautizar como "Ojén del Campo", para diferenciarla del Ojén próximo a Marbella. Junto a ella también se establecería otra en Zanona, aunque sobre ésta sólo hace una vaga mención: "Y que en lo sucesivo pudiera Construir otra en la de Zanona, aunque de inferior calibre, aneja con ojen; Y cuya Población tambien Urge a el bien publico por los dilatados desiertos que ai por aquel rumbo".²²

Pero nuestro objeto no es el documento en sí mismo, sino la parte de él referida al proyecto urbano y más en concreto a las construcciones dominicales, que ya existían desde 1760,²³ y en las que se hospedó el licenciado proponente. En ellas, una vez asentada la población se establecerían sus principales instituciones administrativas y religiosas. Aunque sólo valgan como descripción general del documento, podemos agrupar sus 46 argumentos de la siguiente manera:²⁴

1. Justificación: puntos 1º- 2º, 44º-46º (fs. 1-1v, 14-15).
2. Denominación de la población: Ojén del Campo: punto 6º (f. 4).
3. Viabilidad y aprovechamiento del proyecto: puntos 3º, 7º (f. 4).
4. Situación de las construcciones y proyecto urbanístico: puntos 26º bis, 25º, 32º-34º (fs. 10, 12).
5. Organización y fomento de la población: puntos 9º al 11º (fs. 6-7).
6. Sobre los pobladores: puntos 17º al 26º, 31º, 35º-38º, 40º-43º (fs. 7v-10, 11-12v, 13-13v).
7. Gobiernos Civil y Eclesiástico: puntos 28º-30º (fs. 10v-11).
8. Prohibición de fundar obras pías: punto 39º (f. 13).

Desde un primer momento nuestro bienintencionado abogado tuvo claro que el éxito del proyecto y por tanto de la nueva población, estaría asegurado por la propia intensificación del aprovechamiento tradicional de los recursos del dominio: la explotación forestal (madera, leña, bellota, carboneo y pastoreo), ganadera y cinegética:

Mas de cincuenta años²⁶ a esta parte se estan sacando de dichos montes maderas de varias claces y marcas para construcción de bajeles, edificios y todo utensilio; leña para el surtimiento de el gran presidio y Plaza de Zeuta, y de la guarnición de esta de Alxeciras, fabricándose a el mismo tiempo cada año mas de quarenta mil arrobas de carbón,

²⁰ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 1.

²¹ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 1v.

²² Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 4.

²³ Manuel Corroero García, *opus cit.*, p. 142.

²⁴ Faltan los puntos 13 al 16, el 17, 26 están incompletos.

²⁵ A este punto se le llama 26º, para distinguirlo de su homónimo le denominaremos 26º bis.

²⁶ Se refiere como mínimo a 1725, cuando pertenecía a la jurisdicción de Gibraltar, y por tanto se puede extender este comentario a todo el periodo en el que perteneció al regio patronato.

²⁷ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 2v.

sin conocerse disminución en ellos; pues talados con arreglo se fertilizan con mayores ventajas: en sus pastos se dirán numerosas bacadas y otras especies de ganado; Y con el fruto de bellota se ceban muchos serdos; y reduciéndose a cultivo las tierras oportunas, es consiguiendo su fragilidad; siendo mui fecunda en toda especie de caza mayor.²⁷

Fue sin duda un hombre culto, por las repetidas frases latinas a las que hace referencia y las menciones a escritores consagrados. Y muestra de que estaba impregnado del espíritu progresista de la élite ilustrada gobernante, entre cuyos proyectos ha de inscribirse el suyo, nos la da en su expuesto número 46º del Memorial:

Este pensamiento he reducido a la practica del precedente manifiesto, por ocupar gloriosamente el tiempo en auxilio de los regios proyectos, con que el Rey N. S. Manifiesta su amabilísimo corazon a favor de los Vasallos, y del estado del Reyno; afin de que, contribuyendo a ello, como tan fiel el Señor de dichas Dehesas tome las medidas mas ajustadas a su creacion: Pues complacer a el Real obsequio; y acomodar el qe relaciona a dicho Señor, como Asesor del Teniente de Gobernador, que en dichas Dehesas tiene, he Utilizado el gusto de dedicárselo: Y dar para que se calorise una copia a el Illmo. Señor Govr Del Real Consejo de Castilla; Pidiendo a Dios sea de su Divino agrado, y del del Rey N. Sr. Y del Señor de Areyzaga, qe. Sus vidas ms. as. Alxeciras Mayo 25 del 1775.

Lizdo. Dn Diego Caballero del Castillo Y Figueroa²⁸

En sintonía está la otra utilidad: "para evitar los robos, que se cometen en tan dilatados desiertos de atrabecía de montes sin Pueblo alguno desde Alxeciras a Vexer, que distan ocho leguas".²⁹ Todo esto nos permite afirmar que estaba familiarizado con el espíritu y la legislación sobre nuevas poblaciones, y el fomento de la industria, porque menciona en concreto las leyes repobladoras de Felipe II para la Alpujarras de 1595,³⁰ y la legislación de Carlos III sobre la industria popular.

La única noticia segura sobre la historia vital de D. Diego del Castillo y Figueroa, nos la ofrece el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Algeciras (AHPA). En uno de los protocolo de 1785 de D. Francisco de Santamaría y Mena,³¹ se encuentra la última voluntad de nuestro abogado metido a proyectista ilustrado, que hizo su testamento, enfermo, a punto de concluir la canícula, ya que la copia del documento pasa a sus albaceas el 12 de setiembre.

Era natural de Algeciras aunque fue bautizado en Los Barrios, por tanto nació antes de 1724, fecha en la que se creó la parroquia algecireña, ya que los nacidos en Algeciras eran bautizados en la barreña, a la que pertenecía eclesiásticamente, por tanto tendría como mínimo sesenta y un años. Estuvo casado con Ana Isabel Rodríguez, y le sobrevivían cinco hijos en el momento de redactar el testamento. Tenía previsto para el día de su encuentro con el más allá, ser amortajado con el hábito de san Francisco y que la cofradía del Rosario, de la que era hermano, le hiciese un entierro con la calidad de medias honras que le correspondía como a tal cofrade. Dispuso un gasto mínimo en misas a beneficio de su alma de 240 reales y que con el quinto de sus bienes se construyese un altar a Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia de la Caridad o en el Santo Cristo de la Alameda, de la que era muy devoto y 30 reales para concluir el retablo de la Santísima Trinidad.

De lo que bullía en su cabeza, de lo que podrían considerarse sus referencias intelectuales, al menos sabemos de dos, el proyecto frustrado de una nueva población y una segunda, que se convierte en una nota añadida y deducida del propio expuesto, estaba elaborando una *Carteyana Historia de Algeciras*,³² a la que califica de *Chronicon*, por lo que debía de ser extensa. De ella utiliza una pequeña parte para argumentar el punto 5º de este anteproyecto, lo que afortunadamente nos permite conocerla

²⁸ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 14v-15.

²⁹ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 4.

³⁰ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, aserto nº 28, f. 10v.

³¹ Testamento de Diego del Castillo y Figueroa ante Francisco de Santa María y Mena, Caja 01-721, Sec. Algeciras, AHPNA, fs. 150-155.

³² Identifica ambas poblaciones y es más Carteya con Tharsis-Tartesos, basándose en los clásicos y la Biblia, aunque por otro lado dice que la ciudad la Isla Verde, es decir Algeciras fue Mellaria e incluso la Atlántida.

aunque sea de refilón, porque nada más se sabe de ella. En este *Chronicon* hay algunas tesis curiosas como las referidas a las etimologías, a las referencias históricas que remonta a la más pura mitología hebraica y a la que no duda en unir con la clásica, al hacer coincidir el Paraíso y los Campos Elíseos en Carteia. Menos aún tienen desperdicio los razonamientos astrológicos, y el porqué de la laboriosidad de los *alxecirences*; pero escuchémoslo en su minucioso expuesto 5°:

Que el clima que domina a el terrazgo de dicha Dehesa sea propicio, no es menester muchos argumentos para persuadirlo, quando lo dicta la evidencia: y como esta es norma del conato de los hombres, las muchas noticias historicas recopiladas por mí en el Chronicon que tengo que dar a con título de /.../³³ Carteyana Historia de Alxeciras lo testifica: en el qual siguiendo el dictamen de antiguos escriptores, forxo una Idea probabilíssima de que el país donde arriaron los Nietos del Patriarca Noe, en España fue este de Alxeciras, denominándole Tharsis por uno de los visnietos de aquel Patriarca, que tubo dicho nombre, de que fue derivando el de los Thartesios, y a la antigua Thartecia su Capital y Cabeza de la Andalucía según Vic/.../ Considerat yam solís equos Thartesia Calpe Carteya, y otros nombres. Pues con solidas reflexiones discurro ser aquella tan antiqúissima, que antes del diluvio se fundó con el mismo nombre de Tharsis, según Dn Benito Esteno, diciendo que los descendientes de nuestro primero Padre Adan para renobar las memorias del Paraíso edificaron una Ciudad, cuya hermosura Y amenidad reverberase a el Paraíso, que perdieron sus Padres; Y que por eso le pusieron el nombre de Tharsis, que significa exploración del gozo; Y en la que se colocó las primeras sillas Monarchica de España: donde estuvo la primera Mitra³⁴ de nuestra Península consagrada por San Pedro: donde los Campos Elíseos fingieron los Antiguos Gentiles; como lo denotan sus nombres: la Ciudad de la Izla Verde, que significa lozanía, y fertilidad, se llamô Mellaria, ô Ciudad de la miel que significa rocío, y saliba del cielo, y a una Ciudad deliciosa, y fecunda: y en la que se instituyô la Atlántida de Platón, origen de las ciencias y leyes. Y una de las pruebas, que doi a las historicas es con la Deheza de Ojen por su amenidad, por estar dentro del antiguo termino de Alxeciras a dos leguas y media de distancia a el Occidente, y camino, que de aquella se lleba para la Ciudad de Cadiz. Participa Ojen (según he observado) de un temperamento humedo y calido, cuyos efectos son la pingüe producción de sus pastos y arboledas, Y perennidad de sus aguas, con un ambiente saludable, y diáfana claridad, que hace deleitable su situación. Comprendiéndole la graduación que fray Geronimo de la Concepción³⁵ da a la Izla, Obispado de Cdiz y Alxeciras, de hallarse situada en treinta y seis grados de Altura del Polo Atlántico; y que por lo mismo participa del mejor Cielo, y su influencia es benigna en tan justa propocion, que comunica con la buenatemperie de los elementos a sus naturales los genios mas afables. Y según el Astrólogo Zamora [Zanona] es el Dios Mercurio Planeta dominante a Alxeciras, donde el Padre Sota dice que fue Príncipe; y en el sentir de otros Astrologos, que esta Zamora se llamaba Mercés, por tener particular dominio sobre el habla, y razonamiento en todos aquellos tratos y artes, que se exercitan con viveza y discrecion, como es el comercio: y los constituye a los Alxecirences en la influencia del signo de libra, y Virgo, que es Vna estrella, llamada Azímech ô espiga; diciendo que la imagen de Virgo se refiere a el octavo Cielo, que consta de veinte y seis estrellas: Vna de primera magnitud llamada espiga, que es de benigna Influencia con que hace milagrosos efectos en las Cosas Sublunares; otras seis estrellas de tercera magnitud, seis de quarta, once de quinta, y dos de sexta; Y que dicho signo de Virgo tiene conexión en muchas operaciones con el signo de Libra; pues quando sale el sol de Virgo, que es a los Veinte y Vno de septiembre entra en el de Libra; y que por estas circunstancias son mui propicios sus influxos para los campos, como se ha experimentado después, que los Vecinos de Alxeciras con el rompimiento de nuevas tierras y sus buenas cosechas van sacudiendo las ligaduras Ynfames del ocio, en que estaban oprimidos por carecer de sufragio tan util, como honroso; Y que todos estos elogios corresponden a Ojen es carácter de su situación; Y que prometen sus tierras ser muy aptas para la labor [...]³⁶

³³ Ilegible.

³⁴ Se refiere a san Hiscio o Hesequio, uno de los siete varones apostólicos, fundador del Obispado de Carteia. Juan Leal, *Año Cristiano*, Escelicer, Madrid, 1961, pp. 252-253.

³⁵ Fray Gerónimo de la Concepción, *Emporio del orbe. Cádiz ilustrado*, Ámsterdam, 1690.

³⁶ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 2v-3v.

Cita algunos autores como Benito de Esteno, fray Gerónimo de la Concepción y el padre Sota, y sin embargo no hace referencia al jurado gibraltareño Alonso Hernández del Portillo,³⁷ cuya historia presumiblemente debió conocer y con el que coincide en sus planteamientos astrológicos:

Está sujeta, esta ciudad, a los signos de Virgo y Libra. Esto se sabe conjeturalmente y por algunas observaciones más, pues hasta hoy ninguno de los astrólogos antiguos ni modernos lo han declarado. Este ascendiente de Gibraltar es totalmente ignorado y sábase porque cuando hay alguna mala conjunción, cometa o eclipse de sol, se ven sus daños y efectos en estos signos que en los demás del Zodíaco, y porque a esta ciudad, estando el sol en el signo de Virgo o Libra, o sus opuestos, y día viernes, le han sucedido las mayores desgracias y cosas notables. Por eso se le atribuye el dominio más a estos signos que a otros, y a sus planetas que son Mercurio y Venus. Verdad es que por la inclinación que los moradores de Gibraltar tienen a las cosas de Marte, este planeta debería tener buena parte en la figura que lo domina...³⁸

Esta argumentación la pormenoriza el jurado uniendo al éxito o el fracaso del suceso descrito, ocho en total,³⁹ su posición solar y astrológica; pero para beneficio del lector reconoce que su argumentación es "intrincada y de pocos apetecida por su oscuridad". Otro punto en el que se acerca al jurado gibraltareño es en el identificar Carteia con Tartesos, tal como se venía haciendo desde Plinio y Mela.⁴⁰

2.2. Ojén del Campo en el contexto de las repoblaciones dieciochescas

El proyecto de D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa guarda en principio cierto paralelismo con la fundación de Algar. Someramente el proyecto algareño se desarrolló de la siguiente manera:

Su fundador, D. Domingo López de Carvajal,⁴¹ fue un indiano que hizo fortuna en las minas de Nueva España, y que al amparo de la legislación carolina se decidió a fundar una población sobre el cerro Atalaya Bermeja en la dehesa de Algar, para lo cual compró las fincas al concejo de Jerez en 1757. Pero su intención iba más allá de las razones puramente inversionista. En 1764 presentó un memorial al Consejo de Castilla para obtener el señorío completo sobre estas propiedades, sacándolas de la jurisdicción de Jerez. No tuvo mucho éxito en esta primera propuesta, así que en su nueva llamada a la puerta del Consejo en 1766, lanzó el reclamo de una fundación en consonancia con el Fuero de las Nuevas Poblaciones, basándose en los beneficios que se generarían para el Estado, sin olvidarse de los suyos: él sería el señor de la nueva jurisdicción.

Así pues habría que considerar la propuesta de D. Domingo López de Carvajal como un efecto positivo de todo el macroproyecto de las poblaciones carolinas, cuya cabeza visible era Olavide, que "esperaba que el propietario noble o eclesiástico, a la vista de las ventajas que se derivan del proyecto agrario ensayado en las nuevas poblaciones, cederá sus tierras mediante arrendamientos a largo plazo o venta a censo y permitirá que los labradores se asienten en las suertes".⁴² El efecto persuasión en este caso posee toda su validez, y si se quiere sus beneficios tuvieron una triple vertiente, para el nuevo señor, el estado y los campesinos pobladores, que estarían de acuerdo en sus resultados, aunque los objetivos no fuesen comunes.

³⁷ Alonso Hernández del Portillo, *Historia de la Muy Noble y Más Leal ciudad de Gibraltar, Gibraltar, 1622*; Introducción y notas de Antonio Torremocha Silva, UNED-Práxis, Algeciras, 1994, pp. 40-41.

³⁸ Alonso Hernández del Portillo, *Historia de la Muy Noble y Más Leal ciudad de Gibraltar, Gibraltar, 1622*; Introducción y notas de Antonio Torremocha Silva, UNED-Práxis, Algeciras, 1994, pp. 40-41.

³⁹ Alonso Hernández del Portillo, *opus cit.*, pp. 41-42.

⁴⁰ Alonso Hernández del Portillo, *opus cit.*, pp. 159, 161.

⁴¹ Fue un cargador de Indias de origen gallego enriquecido en Méjico, y retornado al Puerto de Santa María donde tuvo residencia y negocios. Ver R. Carrero Galofré y J. M^o. Gutiérrez García., *Algar*, Col. Pueblos de la Provincia de Cádiz, Diputación Provincial, Cádiz, 1983; J de las Cuevas, *Algar*, Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1970; Jesús Manuel González Beltrán, "La población señorial de Algar (Cádiz) en el contexto de las Nuevas Poblaciones", en *Las Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1990, p. 444; Lydia Pérez-Blanco Sánchez, L., *opus cit.*; Juan Manuel Suárez Japón, "Algar un ejemplo de villa planificada en la sierra de Cádiz", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n^o 7, Madrid, 1987, p. 680; Id., "Ilustración y morfología urbana: dos ejemplos de villas planificadas gaditanas (Prado del Rey y Algar)", *Gades* n^o 14, Diputación Provincial, Cádiz, 1986, pp. 203-219.

⁴² L. Perdiges Blas, *Pablo de Olavide (1725-1803). El ilustrado*, Complutense, Madrid, 1995, p. 184.

El indiano tuvo en su proyecto que superar varias reticencias como las del cabildo jerezano y las del deán y el cabildo catedralicio sevillano, en lo que les afectaba a sus rentas y jurisdicción, respectivamente. En esto la casa señorial tendría una gran ventaja si se hubiese decidido a fundar la nueva población, no tendría que enfrentarse con los obstáculos que tuvo el burgués ennoblecido, ya que tenía la jurisdicción plena sobre su territorio.

Con la Real Provisión de 13 de octubre de 1773 se le autorizó la pretendida fundación. Con ella "López Carvajal, como dueño jurisdiccional de Algar, desempeñará en dicho lugar las funciones y tendrá los poderes que en las Nuevas Poblaciones ejercen y poseen el Superintendente Olavide y-o el propio monarca".⁴³ Por la puesta en marcha de esta nueva población el comerciante recibió como gratificación los títulos de marqués de Atalaya Bermeja y vizconde de Carrión, por lo que con ello se crea un "señorío capitalista", propio de una señorialización tardía. Es como dirá Suárez Japón: "La creación de Algar viene a suponer y probablemente de forma primaria y real, un hecho de claro interés económico que se va a concretar en la instauración de un esquema de relación entre los colonos instalados y el mecenas que supone la reaparición de la institución señorial".⁴⁴ En el caso de Ojén ya existía la institución señorial, lo novedoso hubiera sido el asentamiento de una población en el dominio, pero desafortunadamente no se pasó de proyecto.

Llama la atención en el proyecto de D. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, lo ambicioso de la población a constituir con 500 pobladores, contrastando vivamente con los planteamientos más modestos de los 90 vecinos del proyecto algareño, tal vez esta desmesura de optimismo pudo haber sido una de las causas de su fracaso, a lo que habría que añadir, a falta de documentación que lo suscriba, la previsible falta de interés de unos dueños asentistas para los cuales la puesta en marcha de este proyecto, no supondría una inversión rentable, sino más bien un quebradero de cabeza cuyos réditos no estarían nada asegurados.

3. LAS CONSTRUCCIONES DEL SEÑORÍO: EL PALACIO DE AREYZAGA Y SU ERMITA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

De haberse llevado a efecto la propuesta, hubiera contado con una gran ventaja para nuestro ilustrado soñador, las construcciones en las que residirían las instituciones ya estaban hechas y sólo habría que adaptarlas para sus nuevas funciones. Al acercarnos a ellas llama la atención lo imponente de su estructura para un medio no humanizado, salvo en lo económico (figura nº 1), porque "en la mayoría de las construcciones agrícolas de Andalucía, como es norma en la generalidad de la arquitectura rural ha primado la sencillez y la economía, con el empleo de materiales asequibles procedentes de un radio cercano tratados según las fórmulas propias de las corrientes vernáculas y populares".⁴⁵ Y es precisamente esto lo que las diferencia, no son construcciones ni simples ni anodinas, sobre todo en sus elementos parlantes más expresivos como las portadas del *palacio*, como se le llama en el documento, y la su capilla aneja, en las que se ha empleado el lenguaje artístico culto y urbano del momento; por lo que podemos interpretar al conjunto como una expresión del prestigio de sus poseedores en sus dominios, máxime cuando no se trata de construcciones productivas, sino de gobierno y culto.

Desgraciadamente "no es muy amplia la [bibliografía] existente sobre arquitectura rural, y son casi inexistentes los estudios especializados sobre la misma en esta provincia",⁴⁶ por ello la metodología seguida en esta Comunicación parte del trabajo documental y del trabajo de campo, cuyas dos bazas principales han sido el conocimiento in situ de la realidad edilicia de la

⁴³ Jesús Manuel González Beltrán, *opus cit.*, p.445.

⁴⁴ Juan M. Suárez Japón, "Algar ejemplo de villa planificada en la sierra de Cádiz", *opus cit.*, p. 680.

⁴⁵ Fernando Olmedo Granados, "La arquitectura agraria en Andalucía, en Cortijos, haciendas y lagares". *Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Madrid, 2002, p. 15.

⁴⁶ AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares"...., p. 24.



Figura 1. Vista general del conjunto edilicio dieciochesco.



Figura 2. A) Fachada principal del *palacio*, colección de Manuel Correro. B) Estado actual de la parte posterior.

hacienda⁴⁷ y de la afortunada existencia de fotografías hechas hacia los años sesenta y setenta que nos trasmiten su estado en la época (figuras n° 2.A y 4). Lamentablemente no ha sobrevivido otro tipo de construcciones del tiempo de su fundación como dependencias de servicio o de producción, que estarían formadas por construcciones efímeras o de baja calidad, probablemente porque la producción forestal o la ganadería extensiva, no necesitan dependencias específicas y permanentes.

En todo el planteamiento de la nueva población nuestro licenciado anota dos ventajas iniciales. Una ya la hemos resaltado, que están hechas las construcciones imprescindibles, y otra, tal vez más decisiva a la hora de iniciar el asentamiento de los vecinos, es la proximidad a las canteras para la obtención de materiales sólidos de construcción. Es lo que anota en el punto 5°: "abundancia de piedras y canteras; piedras de cal y areniscas, que con facilidad se pueden pulverisar para la Construcción

⁴⁷ Para ello hemos realizado dos visitas al cortijo, una en el otoño de 2003, y una más reciente el pasado sábado 5 de junio de 2004, gracias a la amabilidad de su propietario Vicente Massaveu, y a nuestro contacto con el mismo, Eduardo Briones, presidente de la sección 10ª del IECG.

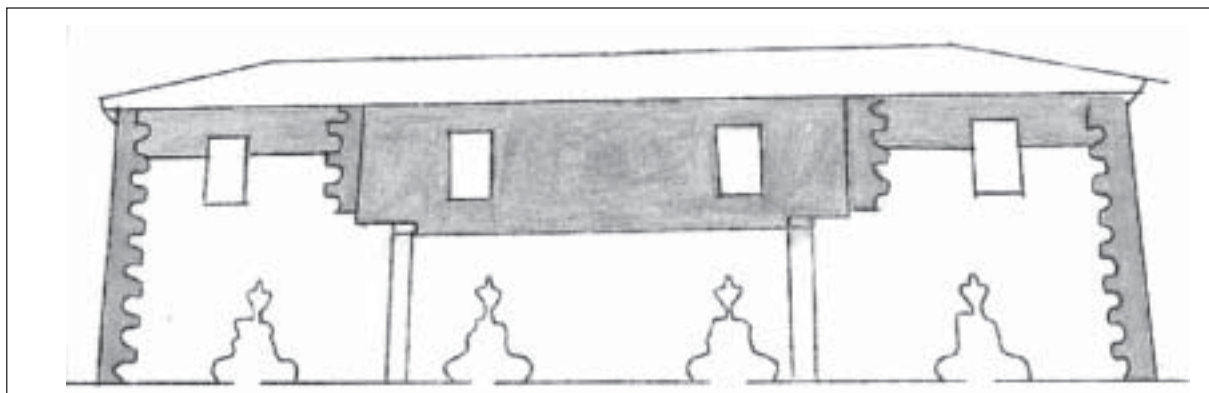


Figura 3. Diseño del Palacio original con la Parte Añadida. Idea de Andrés Bolufer Vicioso.

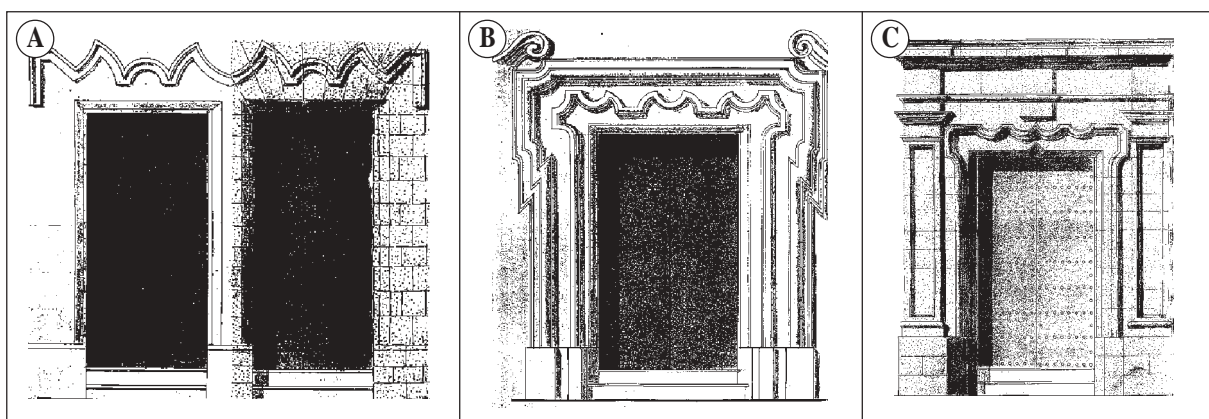


Figura 4. Dibujos de fachadas portorrealieñas por D. Manuel Pacheco Gutiérrez. A) C/ Cruz Verde nº 15-17. B) C/ Nueva nº 20-22. C) C/ Soledad nº 41.

de edificios: Y las Canteras tan dulces a el pico y Zintel que la Capilla del Palacio o Caseria de dicha Dehesa, tiene el retablo y frontal todo de piedra, de mui primorosa y sublime arquitectura".⁴⁸ Este retablo en piedra es sin duda una de las inesperadas sorpresas que nos ofrece este interesante conjunto edilicio en la mitad de nada. Es por sí mismo algo fuera de lo común en el contexto del contorno.

La propia existencia de esta capilla tiene una ventaja añadida, ya que por el propio hecho de existir contribuiría al asentamiento de la población, al evitar "la dolorosa perdida del precepto eclesiástico de la misa los mas días, respecto a que (aunque está consagrada la Capilla de Ojen) para que venga un eclesiástico de Alxeciras a decirla se necesita darle caballo, y mozo, y lo menos veinte rs. y de comer, que es mui costoso para todos los días de fiesta".⁴⁹ Junto a ella hay una dependencia que bien podría emplearse para sus servidores: "en el interim que las primicias y obenciones no fueren suficientes a mantener Párroco y sacristán, se les asignara congrua por los Señores de Areyzaga con la habitación colateral a la Capilla: pero que luego que los informes acrediten producir las primicias doscientos ducados anuales ha de sesar la obligación de los señores".⁵⁰ Al consolidarse el establecimiento religioso y la presencia del eclesiástico adecuado, se

⁴⁸ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 3v-4.

⁴⁹ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 5v.

⁵⁰ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 10v-11.

aseguraría además el cumplimiento de las fiestas religiosas propias de la nueva población, que serían: "...al Sagrado misterio del Santísimo Sacramento el Domingo infra octavo del Corpus, otra a el de la Concepción de Maria Santissima, y otra a el Señor San Pedro Alcántara Patrono de la Capilla y Palacio de Ojen por devoción del exmo Señor Dn Carlos de Areyzaga primer Poseedor".⁵¹

La capilla, es sin duda la dependencia más definida en todo el expuesto, pero no podemos perder de vista que se trata de una dependencia del *Palacio o Casaría*. Es un anexo al señorío, con el que no se comunica directamente, pero con el que se alinea en el frente monumental, formando parte de un proyecto unificado del que el núcleo señorial siempre ha destacado espacialmente sobre el conjunto, aunque el que hoy contemplamos, no es el mismo que conocieron los que lo vivieron en los días de la gestación de este proyecto. Escuchemos el eco de esos días sobre él y el proyecto urbanístico que lo hubiera tenido como eje:

La citación de esta Villa, aunque pudiera circunscribirse en otro paraje mas oriental, que donde está constituida la casería o Palacio, i ai mejor piso; no distante por estar ya hecho dicho edificio, que es la pieza principal de la Población, y mui costosa, debe comprenderse a su continuación el asiento del Pueblo; porque dicha Casería está en un razo entre Cuestas, más llano que pendiente a rostro del medio día, por donde tiene la mayor extensión y claridad la Dehesa; es de piso terriso, y no pedregoso; y desde dicho Palacio puede extenderse la Población por la parte occidental asta la garganta grande, o río, quedando entre uno y otro, y a su circunvalación las tierras de regadío y molinos que se exigiesen, que formarían un paseo mui delicioso para las gentes del Pueblo; Y por la parte oriental Palacio en que está lo más alto de aquel terreno, aunque entre llano y terriso podía poblarse un buen Barrio, que igualmente participase de huertas y regadíos con otra garganta de agua mui dulce y -abundante de donde se saca la cañería y fuente que sirve a el Palacio; pues después de una pequeña entre cuesta vuelve a formar por este lado llano mui hermoso: Y por el frente de el Palacio otras calles en igual Plano. Y atendiendo a que dicho Palacio contiene unas piezas mui principales de qualquiera Pueblo decente: como es la Capilla de cantería y bobeda, que aunque de presente pequeña con el tiempo se puede ampliar con su campanario y puerta del público: salas mui decentes en lo alto para la vivienda del Alcalde Mayor con dos hermosas torres almenadas en forma de castillo, y varios repartimientos con un balcon a el patio, que es tan capaz como una mediana plaza; y portal puede servir; pues tiene por los lados, a el uno el cuerpo de la Capilla y sacristía y otras abitaciones altas y bajas en que puede acomodarse la vivienda del Párroco; y al otro lado un Cuerpo mui alto de Casa, que de presente sirve de cocina, y a el que cae la puerta de la Carzel que tiene dicho Palacio, Y en el que puede quedar otra buena oficina Y sala de Audiencia de Carcel, y Alhóndiga, Con otra sala muy hermosa baja, y proporcionada para que el Ayuntamiento celebre sus acuerdos: Y por la parte exterior presenta dicha Casería un aspecto ostentoso con su fuente de Cañerías de bronces /.../ concidero ser mas oportuno la construcción del Pueblo en este sitio."⁵²

El proyectista reconoce desde un primer momento el peso decisivo de las construcciones previas, porque aunque preferiría una situación más oriental para la población, reconoce las ventajas de este conjunto, que servirá de marco al proyecto. Las edificaciones están situadas sobre una mesetilla, dominando el espacio urbanizable⁵³ que se extendería frente a la fachada principal del conjunto, orientada hacia el mediodía, por ser la parte más extensa de la dehesa y con las mejores tierras para el objeto que se pretende. A partir de este frente se generarían dos barrios, uno hacia poniente (oeste), y otro a levante (este), donde está la fuente que abastece al palacio.⁵⁴ Ambos tendrían por límites naturales las gargantas situadas hacia esas

⁵¹ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 7v.

⁵² Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, fs. 10-10v.

⁵³ Que según ha visualizado su autor en un ligero estudio topográfico tiene forma circular. Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, p. 2.

⁵⁴ Recientemente a raíz de nuestra primera visita al conjunto se ha realizado una reproducción de la misma y se ha instalado en la plaza de la iglesia tras su remodelación, frente a ésta, en el núcleo histórico de los Barrios.

direcciones, en las que podrían plantarse huertas, aunque los molinos estarían en el barrio oeste hacia donde se dirigiría la única vía descrita, el paseo.

No dice nada más sobre el proyecto urbanístico, porque no era su objetivo, que era convencer a sus interlocutores sobre la prosperidad que se generaría al consolidar una población estable, y a la que durante los diez primeros años se le asegurarían franquicias para ello, tal como se dice por ejemplo en el punto 18º: "Que por el tiempo de los diez años se les dará el fruto de bellota libre y sin resta alguna para que de común lo aprovechen con repartimiento igual según el numero de cabezas, y guardando el metodo que la ciudad de Gibraltar observa en el repartimiento de los montes comunes."⁵⁵ A éstas acompañarían otras para poder hacer atractivo el flujo de población, que en buena medida seguiría las normas que la experiencia había elaborado para temas similares en la cabecera de la zona, Gibraltar. De ahí que sólo bosqueje a grandes rasgos el urbanismo del conjunto, organizado con una serie de calles que arrancarían del frente monumental, por lo que en principio tendría un planteamiento básico barroco en tanto que hay un potente foco de atracción en el proyecto, el conjunto edilicio previo, que le serviría de telón al conjunto urbanizable;⁵⁶ pero al no saber la dirección de las calles, que presumiblemente tendrían una trama reticular, tal como se puso en práctica en los proyectos iniciados en la época, ni definirse la dirección de sus ejes viarios salvo el que en paralelo iría al frente monumental, no podemos aventurar más detalles.

De la solidez y porte del núcleo principal, el palacio o señorío, nos hablan las expresiones que utiliza como "mui costosa", "aspecto ostentoso", pero también nos sorprende su actual estructura, maciza y compacta, mientras que la que viera nuestro abogado proyectista la tenía un tanto singular "con dos hermosas torres almenadas en forma de castillo", algo que, si bien ha desaparecido en la fábrica actual, sí se puede vislumbrar al estar los esquinales y las cumbres de las torres desaparecidas, trazados en la obra resultante (figura nº 2.B).

Esta distribución ya le da por sí misma un aspecto sugerente y soberbio, pero analizando el conjunto edificado, destaca la jerarquización de volúmenes. El primero de los dos que lo compondrían, estaría formado por un primer plano horizontal, organizado en torno al frente monumental exterior y las dependencias en "U" alrededor del patio, frente al señorío propiamente dicho, que se correspondería con el volumen vertical. Las dependencias del plano horizontal tienen en común el no sobrepasar la altura del lienzo exterior corrido (de por dos pisos), del que destacarían las fachadas de cantería de la capilla y del palacio sobre el muro de mampostería revocado de cal. Tras él y sobresaliendo en altura, en un segundo plano vertical, más elevado y compacto, se situaría el núcleo señorial propiamente dicho, organizado en tres alturas laterales (para las dos torres) y dos en el centro (donde estarían las cámaras dominicales).⁵⁷ El conjunto, salvo la capilla, se cubre con fuertes techumbres a cuatro aguas con tejas tradicionales. Si en este juego de volúmenes hemos de buscar un eje jerarquizador, que estaría en las dependencias señoriales, tendríamos desplazada la capilla hacia el oeste.

Tal como se describe en el proyecto, las dependencias de servicio y dominicales se reestructurarían para servir a las instituciones de la nueva población. El patio serviría de plaza pública, y de las distintas piezas sólo continuarían con sus funciones habituales la capilla y la sacristía situadas en el lado oeste o de poniente y la cárcel señorial en el ala este o de levante. En las salas altas de esta ala del palacio, donde en la fecha estarían las dependencias oficiales y la cocina, irían oficinas, la audiencia de la cárcel y la alhóndiga, mientras en la planta de abajo se ubicaría la sala del cabildo.

Aunque monumental, su volumen actual es simple, sólo rompen la monotonía sus ventanas y el balcón que mira al patio. Los esquinales de cantería han sido sustituidos por otros fingidos en las lindes de las torres y la base del cuerpo almenado

⁵⁵ Diego Caballero del Castillo y Figueroa, *opus cit.*, f. 7v.

⁵⁶ Tal como ocurrió en su día con La Carolina, que arrancó de las edificaciones ya existentes, y que le sirvieron de eje urbanístico.

⁵⁷ El cerramiento actual del cuerpo principal, si bien es posterior a la descripción del proyectista, debió de acometerse dentro del periodo Arreyzaga de su edificación, en fechas no muy lejanas.

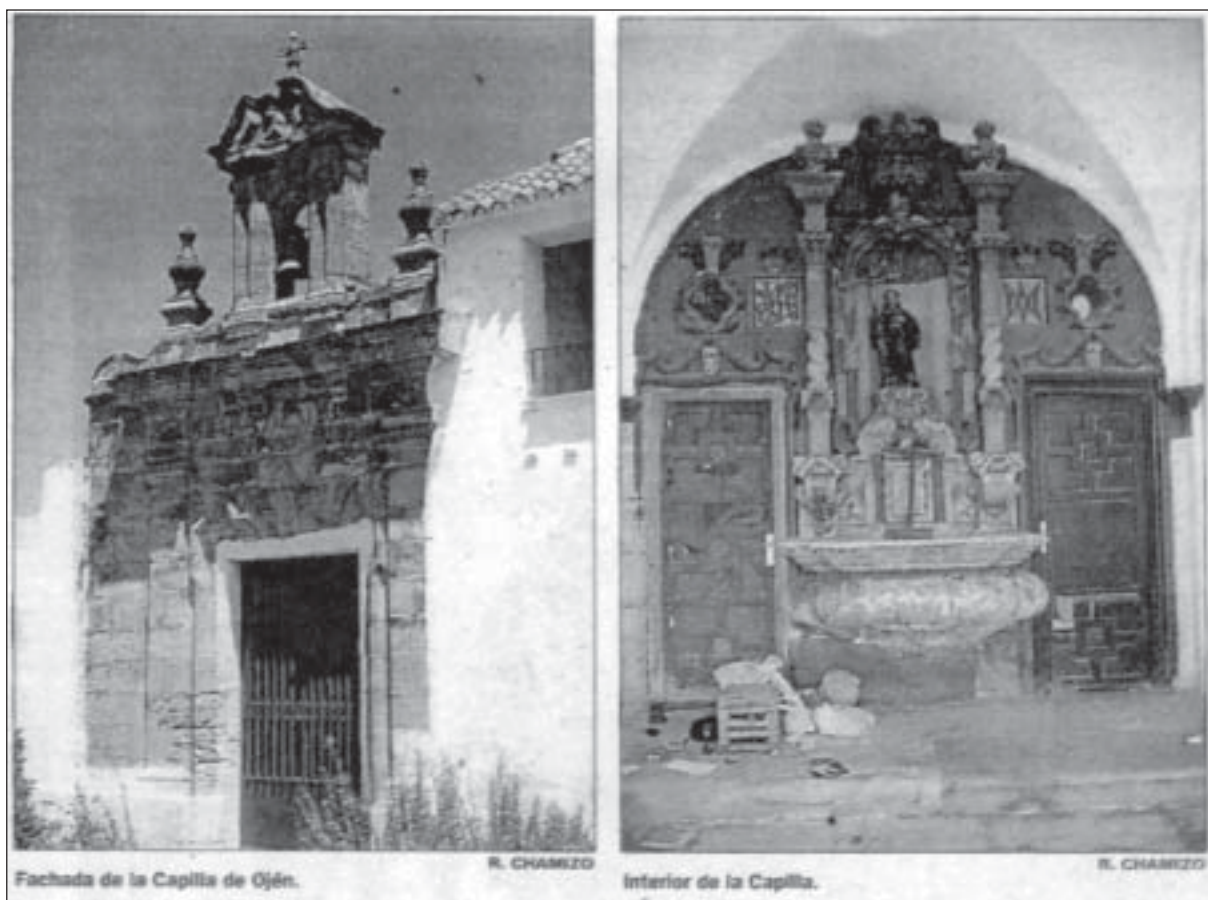


Figura 5. Fachada de la Capilla de Ojén e interior de la misma. Colección D. Ramón Chamizo.

por una línea roja. El último añadido al conjunto ha sido el de un cuerpo bajo adosado al testero del núcleo señorial, en la cara norte, formado por tres arcos de medio punto en el frente, que funciona como un auténtico *belvedere* sobre la dehesa, y cubierto con una terraza corrida, almenada a la gaditana.

De todo el conjunto la capilla ha sido la parte que prácticamente se ha mantenido intacta, y en la que se ha guardado un respeto escrupuloso con la fábrica original tras las últimas intervenciones habidas en el conjunto entre 1999 y 2000 (figuras nº 4 y 5). Tiene como es habitual en estas estructuras religiosas rurales una planta de cajón formada por dos tramos cuadrados cubiertos con bóvedas de arista y separados por arcos fajones y formeros, teniendo por testero un telón monumental con el retablo de cantería. Tras él hay otro tramo de menor tamaño, rectangular, que servía de sacristía. En su costado izquierdo, en el ala de la "U" correspondiente del núcleo señorial, se instalarían las dependencias eclesiásticas a las que se accedería desde la sacristía. En la pared de la derecha, que da a la dehesa, se le añadieron cuatro gruesos contrafuertes en forma de aletones para impedir el derrumbe de la capilla, ya que este lado se ha construido en parte sobre un desnivel; de ellos el primer contrafuerte, el de mayores dimensiones, se alinea con la fachada y el frente monumental. De la potencia de los muros pueden darnos idea el grosor de los contrafuertes, el derrame interno de los ventanales de este lado y los ojos de buey tetralobulados de la sacristía.

Afortunadamente en la última intervención se le ha restituido su estructura primigenia (figura nº 5). Se le ha devuelto, tal como parece ser que tuvo en sus días, una decoración interna básica de blanco en las paredes y pardo-rosado en pilastras y bóvedas en las que además hay rastro de azul. Otros colores utilizados en los capiteles de las pilastras y en el retablo han sido además del azul, el rosa, verde y celeste, conformando una paleta de policromía a la que se ha añadido el amarillo en el retablo.

El retablo, de una única hornacina central y altar-repisa, tiene una estructura visual inusual que lo hace llamativo y muy alegre. Utiliza la rica gama de colores ya mencionada, en la que predomina el celeste como base del juego plástico y sobre el que se han superpuesto los restantes, en función de los distintos elementos decorativos; pero también resulta llamativo por la fantasía desplegada para componer los motivos que lo adornan, ya sean estos vegetales, como los penachos, ideográficos como los monogramas, realistas como los querubines rientes, o simbólicos como la corona adosada sobre el arco de la hornacina. Por su propia textura resulta ajeno a los que se han conservado de la misma época en la zona, tal vez por su propia localización en un medio rural y apartado, donde el reglamentarismo apenas si tuvo eco y efecto sobre los encargos privados.



Figura 6. Estado del retablo en 2003.

Se adapta perfectamente al marco sobre el que se sitúa, ocupando toda la luz correspondiente al testero del segundo tramo de la capilla, que lo separa de la sacristía y a la que se accede por dos puertas simétricas laterales. La hornacina cobija una talla de formato académico de buena factura de San Pedro de Alcántara,⁵⁸ devoción del fundador, elevada sobre una curiosa peana de piedra policromada, como si fuera una nube troncopiramidal. A sus pies se asoma la cabeza de un riente querubín, igual a su homólogo del arco avenerado (en color pardo) de la hornacina, como si ambos marcaran el eje compositivo.

La hornacina⁵⁹ está orlada por un curioso baquetón en amarillo al que se adhieren rítmicamente a ambos lados hojas y flores. Está enmarcada entre dos columnas sobre ménsulas, de orden compuesto (figura nº 6.A), y fustes de triple ritmo compositivo y de color: en el tramo inferior y superior con estrías jónicas y color rosa, mientras en la parte central el fuste se contorsiona siguiendo las pautas del orden salomónico y variando el color al celeste del conjunto. Como elemento colorista entre este tramo y el inferior se le ha añadido una curiosa composición de inspiración textil. Sobre las columnas se yerguen el entablamento y friso, lisos pero coloristas, y la fuerte cornisa con decoración de ovas, sobresaliendo sobre los capiteles y retranqueándose tras la hornacina en "U" hacia el exterior, para dejar sobresalir una corona adosada cuyo elemento textil (en marrón), descansa sobre el arco de la hornacina, en cuyo centro tenemos al riente querubín ya mencionado. Bajo la hornacina se extiende el cuerpo del sagrario.

⁵⁸ Se representa a este santo franciscano reformador (1499-1562) con hábito y capa en actitud meditativa, con la mano izquierda sobre el corazón y la derecha sosteniendo una gran cruz arbórea a la que mira, tal vez haciendo referencia a su obra más conocida "Tratado de la Oración y la Contemplación". Juan Fernando Roig, *Iconografía de los santos*, Omega, Barcelona, 1991, p. 221.

⁵⁹ Hoy en día toda en celeste, pero en fotos antiguas en unas aparece sólo el casquete avenerado, mientras el cuerpo lo estaba en blanco y en otras tal cual hoy.

Todo este interesante cuerpo central descansa sobre un altar-repisa, cuya parte inferior (figura nº 6.D) tiene una sugerente forma convexa en forma de pecho de paloma en la que el autor ha introducido unas curiosas guirnalda vegetales en rosa y verde sobre el habitual fondo celeste. Este elemento desgraciadamente se está desmoronando debido al fuerte problema de salinidad de la piedra, por lo que se restaurará sustituyéndola por una réplica en material más consistente.

Otros elementos destacables en este sugerente retablo serían los monogramas adyacentes a los tramos superiores de las columnas, enmarcados en cartelas cuadradas y coronadas. En el lado de la derecha aparece un enrevesado entrelazo (figura nº 6.B) con las iniciales del fundador, Carlos Areyzaga (CA); mientras en el de la izquierda (figura nº 6.C) lo hace el monograma mariano de la doble "M". Junto a ellos, sobre los óculos tetralobulados se han colocado unos penachos vegetales de triples ramas, en verdes las hojas laterales y rosa la central, y alrededor de cada uno de ellos, una corona con estos colores. Los baquetones (amarillos), al igual que en la hornacina central se componen en función de una línea dinámica, con dos tramos sobre las puertas laterales y entre sus claves, sobre los respectivos dinteles, se repiten unas cabezas muy parecidas a las de los querubines rientes.

Por el sabor colorista que se desprende de su pura contemplación, podríamos calificarlo como una obra de estilo tardobarroco popular gaditano, con una fuerte inspiración colonial. Una obra, que contrasta vivamente con la sobriedad de la arquitectura palaciega de la que forma parte.

La capilla se alinea con el lienzo frontal que da acceso a las dependencias señoriales. Podemos acercarnos a ambos desde una misma perspectiva, en tanto que capilla y palacio están alineados y ambas portadas guardan cierta semejanza estilística:

El fenómeno arquitectónico de las portadas constituye el ejemplo más patente de esta nueva concepción de la arquitectura, fuertemente influida por los efectos escenográficos y por la tradición retablistica, en el Barroco. Las portadas se diseñan como elementos autóctonos y se superponen al fondo murario, entendiéndolo éste como mero soporte. Por otro lado, la estilística barroca está fuertemente influenciada por el elemento religioso, a cuyo servicio estará volcada gran parte de la producción arquitectónica del momento. La arquitectura rural no podrá abstraerse de este proceso y elementos claramente originarios de conventos y templos se incorporarán al mundo rural: portadas, espadañas, torres, etc...⁶⁰

A menudo se ha venido oyendo que las portadas de san Mateo de Tarifa, Ntra. Sra. de Europa y la de san Pedro de Alcántara de Ojén, tenían una misma estructura, lo cual no es así, y prueba de ello es el estudio comparativo de las portadas que se ha llevado a cabo recientemente entre las dos primeras, que sí guardan una unidad estilística e incluso de autoría,⁶¹ pero que nada tienen que ver con el marco al que se adapta esta capilla. Lo que sí es cierto es que este tipo de portadas, me refiero a las ojetas, se repiten con cierta frecuencia en el área artística gaditana, de la que depende la comarca campogibraltareña. Parecidas a éstas las podemos encontrar en Puerto Real. En 1975 Antonio Muro Orejón, consciente de la riqueza patrimonial que para la real villa representaba su conservación dirá de ellas:

Todos debemos preocuparnos por la conservación del tesoro artístico de Puerto Real, una de cuyas más características manifestaciones son las portadas de piedra de muchas de sus casas antiguas. Un lamentable criterio agiotista, hace que frecuentemente tengamos que borrar alguna de ellas del catálogo monumental de la Real Villa. Y esto no sucedería y se atajaría este incesante e innecesario derribo con una política municipal y una acción ciudadana congruente a la salvaguardia de tan preciada herencia recibida de nuestros antepasados.⁶²

⁶⁰ AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares...", pp. 43-44.

⁶¹ Andrés Bolufer Vicioso, "La portada de san Mateo en Tarifa", I Jornadas de Arqueología del Campo de Gibraltar. Protección del Patrimonio, Tarifa del 23 al 25 de abril de 2004, *Almoraima*, Algeciras, e/p.

⁶² Antonio Muro Orejón, *Elogios a Puerto Real*, Puerto Real, 1975, p.18.

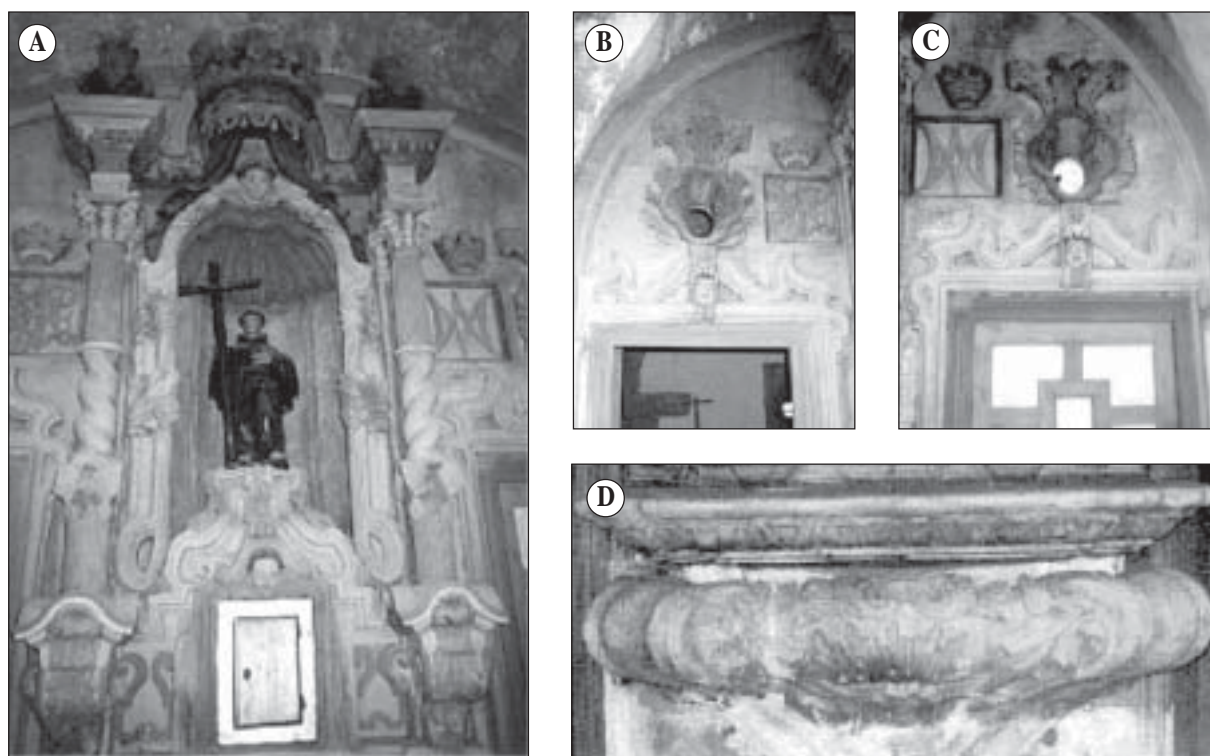


Figura 7. Detalles del retablo: **A)** hornacina central con la talla de san Pedro de Alcántara. **B)** decoración del lado izquierdo. **C)** decoración del lado derecho. **D)** frente del altar-repisa.

Al eco de este comentario está ligado un censo gráfico de 76 portadas del núcleo histórico de Puerto Real, llevado a cabo por Manuel Pacheco Gutiérrez.⁶³ De ellas sólo hemos escogido tres por su relación con las aquí estudiadas; las de la calle Cruz Verde –n^{os} 15-17–,⁶⁴ Nueva –n^{os} 20-22–⁶⁵ y Soledad –n^o 41–⁶⁶ (figura n^o 3), porque responden a tres tipos de modelos de portadas que nos pueden ayudar a contextualizar las de Ojén; la tardobarroca sobre cuyo dintel hay un muy movido baquetón mixtilíneo, como en la figura 3.A, otro como el de la figura 3.B en el que al baquetón del dintel se le sobrepone otro rectilíneo combinando por tanto un lenguaje tardobarroco e introduciendo otro neoclásico, entre las que podría circunscribirse la portada de la capilla, y por fin otro como en la figura 3.C, parecido todavía al anterior, pero con un decidido predominio del lenguaje neoclásico en dintel y pilastras, y que es el modelo al que puede circunscribirse particularmente la portada del palacio. El que la influencia decorativa viniera del arco de la bahía gaditana puede estar en consonancia con los responsables de la finca, el escribano en la fecha era de Chiclana de la Frontera, al igual que el gobernador de las fincas, Juan de la Quadra.

Ambas se corresponden con el último modelo descrito: predomina en ellas el lenguaje neoclásico materializado por la presencia de friso clásico, claramente dórico-toscano en el del palacio, y pilastras toscanas como enmarque de cada portada, pero mantienen todavía un claro componente tardobarroco como el baquetón mixtilíneo sobre el dintel. Si seccionamos

⁶³ Manuel Pacheco Gutiérrez, *76 portadas*, Puerto Real, s/f, inédito.

⁶⁴ *Ibidem*, *opus cit.*, p. 12.

⁶⁵ *Ibidem*, *opus cit.*, s/f, p. 38.

⁶⁶ *Ibidem*, *opus cit.*, s/f, p. 44.



Figura 8. Fuente A) Vista frontal. B) detalle.

lado del que hacen los autores del estudio sobre las construcciones rurales gaditanas,⁶⁸ en el sentido de relacionarlas con otros cortijos cercanos, ya que ellos no tuvieron la oportunidad de estudiar las construcciones ojenetas,⁶⁹ que vistas en función de este análisis representarían una síntesis entre los señoríos que ellos encuadran bajo la tipología de cortijo de secano, y que ciñéndonos a los campogibraltareños podríamos situar entre el barreño de Grande de Guadarranque, formado

ambas portadas a nivel de cornisa tendríamos claramente los elementos que las diferencian. Sobre la del oratorio hay un esbelto frontón partido, con una espadaña intercalada y campana.⁶⁷ Este elemento es lo que la diferencia, lo que le da su sentido eclesiástico, mientras sobre la del palacio se sitúan tres esbeltos merlones coronados por esferas, para darle la secuencia de mansión poderosa.

El friso en ambos casos sería el elemento más interesante, sólo señalado en la capilla por dos decoraciones situadas bajo la cornisa de la espadaña y claramente dórico-toscano en el del señorío. No se distribuye arrancando de tríglifos como sería lo usual sino de metopas, porque el espacio de estas metopas extremas está en depresión respecto a la portada propiamente dicha, que está por tanto en resalte y, ésta sí arranca con los tríglifos extremos. En estas metopas al igual que en uno de los sillares inferiores situados entre el baquetón y las pilastras, tenemos una figura decorativa de bocas pétreas, tal vez estuviera previsto poner en ellas algún elemento cerámico, cosa que no sabemos a ciencia cierta. Pero el elemento decorativo más interesante en este friso es el que ocuparía la metopa central, y que se extiende hasta la clave del dintel. Está formado por un óvalo vacío, que suponemos debería estar destinado a algún elemento parlante del linaje o del fundador y bajo él, una cabeza monstruosa, parecida a las dos que aparecen en el frontal de la fuente del lado este (figura nº 7). Otros elementos decorativos serían las esferas que hay bajo las metopas y las argollas junto al portal, bajo las "bocas pétreas" antes citadas. En este frente monumental, entre la capilla y la portada de acceso, sobre el blanco lienzo corrido, se ha sustituido recientemente un vano rectangular, por un elegante ventanal geminado.

Si queremos ver alguna caracterización para estas construcciones tendríamos que partir de un doble análisis, por un

⁶⁷ La campana tiene la inscripción "Año 1856. S. Pedro de Alcántara. Hecha en Jimena por José Marco". Manuel Corro García, *opus cit.*, p. 142.

⁶⁸ El inventario se llevó a cabo entre 1993 y 1998. El cómputo correspondiente a Los Barrios está formado por cinco unidades publicadas, seis inventariadas y 20 registrados. AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares...", pp. 23-25.

⁶⁹ AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares...", p. 469.

por estructuras alrededor de un solo patio, y el tarifeño de Azicar, que tiene capilla propia. Pero no podemos descartar en el caso del señorío propiamente dicho, indicaciones señoriales en el sentido de que este núcleo guardase cierto parecido con las casonas aristocráticas vascas,⁷¹ porque la estructura torreada que tuvo en principio, no es precisamente tradicional entre las casas aristocráticas rurales andaluzas y gaditanas en concreto, siendo por tanto un modelo exótico para estas latitudes. Sería por tanto una síntesis entre el modelo rural-urbano gaditano, en tanto que agrega al lenguaje constructivo rural elementos parlantes propios de la estética urbana, y del modelo vasco de los palacios torreados, en un primer momento, y luego del compacto apaisado tras la colmatación de las alturas primitivas, para dar como resultado final la uniformidad que hoy nos presenta el conjunto, organizado jerárquicamente en dos niveles, horizontal-vertical, en torno al patio central y del que quedaría excéntrica la capilla.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico de la Casa de Areyzaga (AHCA). Anexo II. Munibe. Documentos nº 28, 29, 31, 32 y 50.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales (AHPN). Sec. Algeciras. Caja 01-721. Fs. 150-155. Testamento de Diego Caballero del Castillo y Figueroa ante Francisco de Sta. María y Mena. 1785.

COLECCIONES FOTOGRÁFICAS

Chamizo de la Riva, Correro García y Bolufer Mateos.

⁷⁰ AA.VV., "La agricultura agraria en la provincia de Cádiz, en Cortijos, haciendas y lagares...", pp. 81-97, 408-409 y 433-436.

⁷¹ Juan Manuel González Cembellín y Alberto Santana Ezquerro, "Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco", 1998, pp. 177-188.